



**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE**



La igualdad y NO discriminación son principios básicos de los derechos humanos. Toda persona, sin distinción, tiene derecho a la igualdad de trato ante la Ley y ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género.

La justicia debe ser igual para hombres y mujeres. Todas las personas: campesinas, indígenas, migrantes, urbanas, jóvenes, mayores y las personas con discapacidad, deben tener oportunidades productivas bien remuneradas que fortalezcan su independencia, su autonomía y su libertad.

***El tiempo de la  
inclusión es ahora***